

“2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano”



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Adherir al “Día Mundial de los Docentes” a conmemorarse el 5 de Octubre del presente año, a fin de destacar y honrar su profesión en la enseñanza y formación de las nuevas generaciones.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El “Día Mundial de los Docentes” se celebra anualmente el 5 de Octubre de cada año desde 1994. Dicha fecha suscribe a la Recomendación de la OIT y la UNESCO en el año 1966 (Relativa a la Situación del Personal Docente).

La misma, establece criterios de referencia en cuanto a los derechos y responsabilidades del personal docente y de investigación de la enseñanza superior, además de normas para su formación inicial y perfeccionamiento, la contratación, el empleo, y las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

Esta conmemoración tiene como objetivo destacar la labor docente, honrando sus tareas y profesión, bajo las bases de una enseñanza inclusiva, con igualdad de oportunidades.

En este 2020, la pandemia del COVID-19 puso a prueba una vez más el rol fundamental de los maestros. Ellos mismos fueron los encargados de asegurar la educación sin pausa, adaptándose a nuevas modalidades en forma individual y colectiva, procurando que ningún alumno quede rezagado y postergado.

Docentes de todo el mundo, han trabajado para garantizar el aprendizaje de sus alumnos a la espera de la reapertura de escuelas y la vuelta a clases.

En la celebración de esta fecha, la UNESCO aboga por que se brinde protección y apoyo a los maestros, directores de escuelas y demás personal educativo, en reconocimiento a sus esfuerzos en la respuesta a la actual crisis sanitaria.

En nuestro país, se destaca con valor su enorme compromiso frente a la pandemia. Según los resultados de la Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica, a cargo del Ministerio de Educación, el 86% de las familias reconocen y valoran las tareas docentes en el acompañamiento de los estudiantes durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, producto de la emergencia sanitaria.

Asimismo, queda evidenciado según datos del mismo Ministerio que los docentes, frente a la crisis sanitaria del COVID-19, dedican mayor cantidad de tiempo al desarrollo de actividades de aprendizaje para sus alumnos (90%), y que solo un bajo porcentaje de estos, dedican menor o igual tiempo al desarrollo de su profesión (6%).

Durante el transcurso de este año, los docentes fueron los encargados de acercar la escuela a los hogares, y es por este motivo que debe homenajearse, reconociendo su labor en la construcción del futuro asegurando el derecho a la educación.

Es justo reconocer la evolución y la adaptabilidad docente sobre el aprendizaje a distancia y la atención a los sectores más vulnerables, en la búsqueda constante por mitigar la brecha digital que atraviesa nuestro país.

La brecha digital en educación, no la sufren solo los alumnos, sino que también son los docentes quienes, en muchos casos, no cuentan con la tecnología necesaria. Sin embargo, se las ingenian para garantizar la enseñanza de sus alumnos, y fortalecer su vínculo.

Señor Presidente, tenemos la obligación de proyectar políticas de estado que acorten las brechas existentes, y garanticen el derecho a la educación, más aún en tiempos de crisis.

Asegurar el aprendizaje, no sería posible sin la labor titánica de los docentes argentinos quienes día a día afrontan con verdadera vocación, nuevos y difíciles desafíos.

En conmemoración de este día, en respaldo y homenaje a todos los docentes del país, que trabajan incansablemente por el futuro de nuestra nación, es que solicito el apoyo de mis pares.